



Defiende Mandatario proceso legislativo

Advierte AMLO: Corte no puede tirar reforma

Acusa que todo el Poder Judicial era una asociación delictuosa

CLAUDIA GUERRERO Y ERIKA HERNÁNDEZ

El Presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que no tiene facultades legales para detener la reforma al Poder Judicial.

"Están en su derecho, nada más que se está actuando de conformidad con la Constitución. No hay ningún fundamento legal para detener la reforma al Poder Judicial.

"Es que no les corresponde (a los Ministros), no tienen facultad, tan sencillo como eso. Es como si yo emito como titular del Ejecutivo una orden de aprehensión, eso no me corresponde, eso le corresponde a un juez, por poner un ejemplo", comentó.

Durante su conferencia matutina, el Mandatario resumió que han cumplido con todo lo que establece en la Constitución para poner en marcha la reforma.

"La Constitución establece el procedimiento, el 135 de la Constitución habla de que se pueden llevar a cabo reformas a la Constitución cuando son aprobadas por mayorías calificadas en las dos Cámaras del Congreso de la Unión, y en la mayoría de las Legislaturas locales.

"¿Cuál es el fundamento



 AMLO defendió el procedimiento legislativo de mayorías calificadas para aprobar la reforma judicial.

para que no se pueda reformar la Constitución? Pues solamente que no hubiese mayoría calificada o que en la mayoría de las legislaturas locales se hubiese rechazado, o que el titular del Ejecutivo no hubiese publicado la reforma, pero ya todo se hizo, ya está en vigor la reforma, eso ya salió adelante, y qué bueno", abundó.

Confió en que los constitucionalistas, entre ellos Diego Valadés, o el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, salgan a dar su punto de vista.

"Pues para que de una vez se defina si quieren un Estado de derecho o un Estado de chueco", apuntó.

El pasado 15 de septiembre, López Obrador, acompañado de la Presidenta electa, Claudia Sheinbaum, firmó el decreto de la reforma judicial y las 14 reformas, 6 adiciones y 3 derogaciones realizadas a 23 artículos de la Constitución, que se publicaron en el Diario Oficial de la Federación.

PATINAN CON FECHA

El Presidente insistió en que con la elección abierta de Ministros, Jueces y Magistrados cambiará la impartición de justicia.

Sin embargo, pese a que él fue el que impulsó la reforma, no supo cuándo es la elección, y su vocero, Jesús Ramírez, le informó públicamente que es en marzo, cuando la nueva legislación establece que es la primera semana de junio del 2025.

"En marzo, en marzo. Según el plan de la ley, en marzo", aseguró Ramírez.

"Entonces, ya falta poco", remató López Obrador.

-¿Usted votaría, Presidente?, se le cuestionó.

"No, yo ya no, yo ya, es que ya me retiro, yo ya completamente me jubilo, ya ni me voy a enterar, pero yo sé que eso es muy bueno, sé que eso es muy bueno y estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad", argumentó.

Afirmó que se va a cuidar que sea gente íntegra, honesta, incorruptible, realmente con convicciones de abogados que imparten justicia, no corruptos.

Esto, insistió, porque "hay muchos corruptos en el Poder Judicial".

"Desde luego que hay honrosas excepciones, pero está plagado de corrupción porque era un poder clandestino, nadie sabía.

"Se pensaba que el Presidente era el que lo podía todo, el que decidía quién iba a la cárcel, quién salía de la cárcel, y no es así. Esos jueces, no todos desde luego, pero la mayoría actuaban o actúan con prepotencia, todo el Poder Judicial era una asociación delictuosa, una relación de componendas y de complicidades", insistió.

Y nuevamente atacó a la presidenta de la Corte, Norma Piña, quien, dijo, ha defendido a los jueces corruptos, al afirmar que son autónomos y pueden hacer lo que quieran.

Enlistó por ejemplo la "mala actuación de Jueces y Ministros con el caso de Luis Donaldo Colosio, en el que no se permitió una orden de aprehensión para el segundo tirador y también por permitir que Ricardo Salinas no pague los impuestos que debe".